



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de la Unión, Cabecera del Distrito Judicial de Montes de Oca, Estado de Guerrero, siendo las 12:00 horas del día 12 de octubre del año 2023, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, en Sesión Extraordinaria de Cabildo y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 51, 52, 53, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guerrero, para lo cual fueron previamente convocados los integrantes del Honorable Cabildo, conforme al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DIA -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ESTE MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO. (ANEXO 1).

CUARTO.- CLAUSURA DE SESIÓN.

----- **En desahogo del PUNTO PRIMERO del orden del día**, el C. Crescencio Reyes Torres Presidente Municipal, instruye al Lic. Adolfo Villanueva Vargas, Secretario General, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes el C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional, C. Nubia Rodriguez Guido, Sindica Procurador, los Regidores: C. Profesor Carlos Alberto Plancarte Salgado, C. Angélica María Nava Valdovinos, C. Carlos Izazaga Espinoza, C. Lic. Zumara Joselin Valverde Díaz, C. Cuauhtémoc Rosas Pérez. Lic. Yanet Gutiérrez Izazaga, C. Micaela Galeana Lozano y el C. Martín Carachuri Bueno. Le informo señor Presidente, que se encuentran presentes la totalidad de los ediles convocados, existiendo en consecuencia quórum legal, por lo que le solicito declare legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, señalando que los acuerdos que se tomen en la misma, tendrán plena validez legal, por lo que el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la presente Sesión, señalando que los acuerdos que en ella se tomen serán válidos en todos sus términos.-----

----- **En el desahogo del PUNTO SEGUNDO del orden del día**, que se refiere a la aprobación del orden del día, por lo que una vez que fue leído dicho orden, el Lic. Adolfo Villanueva Vargas, Secretario General del H. Ayuntamiento, solicito al Honorable Cabildo favor de levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos -----

----- **En el desahogo del PUNTO TERCERO del orden del día**, que se refiere a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Ingresos y de la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, todos para el ejercicio fiscal 2024., el C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del Cabildo:

→ Que de conformidad al tercer párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 178 fracción VII y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 235 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nuestro Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado para iniciar el proyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos que nos ocupa.

Así también, los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señalan la obligación de los habitantes de contribuir al gasto público de manera proporcional y

[Large handwritten signature in blue ink]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



equitativa; por ende, se ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, como el instrumento normativo que sustente la recaudación de los recursos para el oportuno y eficaz cumplimiento de las funciones, servicios y realización de obras públicas que por ley le competen al Ayuntamiento.

Los contribuyentes en general, y de manera particular los radicados en este Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, deben tener la certeza de que sus contribuciones emanan de un marco jurídico y fiscal adecuado y equitativo, considerando para tal efecto las características y condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel local, y que, las disposiciones contenidas en la presente iniciativa de Ley de Ingresos, busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones hacendarias y fiscales a cargo de los contribuyentes. **Se agrega anexo 1.**

Por todo lo antes citado, es que resulta de suma importancia para este Ayuntamiento aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2024.

→ En lo que se refiere al proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2024, el Presidente Municipal manifiesta a los integrantes del Cabildo, que éste se elabora con fundamento en la fracción III del artículo 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y que el mismo es por una cantidad de \$169,110,359.45 (ciento sesenta y nueve millones ciento diez mil trescientos cincuenta y nueve pesos, 45/100 m.n.), y que se conforma de la siguiente manera:

Impuestos:	12,706,027.27
Derechos:	8,690,796.11
Productos:	360,381.16
Aprovechamientos:	709,684.39
Participaciones y	
Aportaciones federales.	146,643,470.52

Se agrega anexo 2.

→ Por lo que se refiere al proyecto de la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2024, el Presidente Municipal informa a los integrantes de la Comuna, que la elaboración de la misma, está fundamentada en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Catastro vigente para los Municipios del Estado de Guerrero y que la misma tiene por objeto determinar el valor catastral de los bienes inmuebles ubicados dentro de nuestro Municipio.

Para la determinación de los valores unitarios de la tierra, tratándose de predios comprendidos en zonas urbanas, se tomará en cuenta su localización para el caso de su análisis con apoyo en polos locales de desarrollo, los servicios urbanos existentes, medios de comunicación y en general todos aquellos factores determinantes en el valor de la tierra, mientras que para los valores unitarios de suelo en las zonas rústicas se fijarán por hectárea, teniendo en cuenta las condiciones agrológicas de la región, la ubicación en relación con los centros urbanos o de consumo, las facilidades de las vías de comunicación, medios y costo de transporte para los productos y demás factores que influyan en el valor de ese tipo de terrenos.

Es importante mencionar que una vez que sea aprobado por este Cabildo este proyecto señalado, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a la ley, tendrá que ser presentado a la brevedad posible a la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado para su estudio y aprobación y posteriormente deberán remitirse al Congreso del Estado para su aprobación correspondiente.

 - - - - Acto seguido se pone a consideración de los ediles la propuesta realizada por el Presidente Municipal, respecto a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y la Tabla de Valores la Tabla de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2024, por lo que una vez aclarada las dudas al respecto, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de votos al registrarse 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - -

Se agrega anexo 3.

- - - - - **En el desahogo del PUNTO CUARTO del orden del día**, que se refiere a clausura de la sesión, por lo una vez agotados los puntos del orden del día, el C. Crescencio Reyes Torres Presidente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled signature and a signature with the number 2.]



Municipal, clausura a las 13 horas con 36 minutos del día doce del mes de octubre del año en curso, la presente sesión extraordinaria de cabildo, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

DOY FE

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO
C. CRESCENCIO REYES TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. NOBIA RODRIGUEZ GUIDO
SINDICA PROCURADORA

3

REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. PROFESOR CARLOS ALBERTO LANCARTE SALGADO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. ANGELICA MARÍA NAVA VALDOVINOS
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. CARLOS IZAZAGA ESPINOZA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. LIC. ZUMARA JOSELIN VALVERDE DIAZ
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. CUAUTEMOC ROSAS PEREZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. LIC. JANET GUTIERREZ IZAZAGA
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. MARTIN CARACHURI BUENO
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. MICAELA GALEANA LOZANO
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
C. LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024